



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CASA ITALIA O.N.G
Sigla: No reportó
Nit: 806007770-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-001973-22
Fecha inscripción: 23 de Febrero de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de Junio de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE PORTOBELLO 38 # 1040 BARRIO SAN DIEGO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: infocasaitaliaong@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103652161
Teléfono comercial 2: 3174103342
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: CALLE PORTOBELLO 38 # 1040 BARRIO
SAN DIEGO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: infocasaitaliaong@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103652161
Teléfono para notificación 2: 3174103342
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION CASA ITALIA O.N.G SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 23 de Febrero de 2,000,
otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena
y por Documento Privado del 31 de Agosto de 1,999,
otorgado en Cartagena
inscritas en esta Camara de Comercio, el 1 de Marzo de 2000 bajo
el No. 2,813 del libro respectivo, consta la constitucion de la
CASA ITALIA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta Nro. 1 del 28 de Febrero de 2,002, otorgada en la Junta Directiva en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio, el 26 de Agosto de 2002 bajo el No. 5,378 del libro I, la entidad cambio de razon social por:

FUNDACION CASA ITALIA O.N.G

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La fundación tiene como objetivo generar actividades fundamentadas en la promoción de la vida dignidad humana, enmarcada en contribuir al desarrollo de la atención integral a la primera infancia y/o familia. Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes para el disfrute de sus derechos a través de procesos democráticos de fortalecimiento institucional y de la reconstrucción del tejido social mediante la formación, capacitación, organización y participación ciudadana, la consolidación de redes sociales y la generación de programas y alianzas, que propician condiciones para el desarrollo humano integral sostenible y sustentable en la región, aumentando .su compromiso cívico. Capacitando en distintas áreas, tomando Herramientas en las áreas de trabajo Social como lo son estudios e investigaciones, implementación de nuevas matrices de Desarrollo Social, Seminarios, Talleres de capacitación, congresos organizados conjuntamente con otras instituciones. También diseñar administrar representar judicial y extrajudicial los establecimientos educativos y ejecutar convenios con entidades educativas para la educación formal y no formal, academia y artística, técnica y ambiental enfocada a la protección de la niñez en el marco de la ley 115 reglamentada por el decreto 525 del 1990 y 1860 de 1994 y bajo el decreto 0114 del 1996 en la educación no formal. Administrar, asesorar, judicial y extrajudicial a los establecimiento educativos que administre o avale la fundación, aplicar todo lo relativo con el código de la infancia y adolescencia (ley 1098 del 2006) en lo que corresponde a este la protección integral de las y niñas y adolescentes. Suministrar alimentos a escuelas y comunidades y demás organizaciones nutricional a menores de edad, familia desplazadas, madres cabeza de hogar, adulto mayor, jóvenes y madres, adcentes embarazadas. Diseñar y ejecutar programas y convenios en el marco de la ley 100 de 1993 para el control preventivo de la población mas pobre en promoción, atención primaria preventiva y resurtiva y el saneamiento básico ambiental creando y desarrollando el área de la salud, recibir donaciones a cualquier titulo de persona jurídicas y naturales, extranjeras o nacionales, presentar los servicios de asesoría y



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración y ejecución de planes, proyectos programas y actividades relacionadas con la niñez , juventud, adulto mayor, salud educación, cultura, medio ambiente, deporte y recreación. La fundación prestara servicios educativos por medio de actividades relacionadas con la educación en le marco de la ley 115 de 1994 y la ley 715 de su decreto reglamentarios y demás normas pertinentes cuyo objeto general es la formación y preparación pedagógica de niños, niñas, jóvenes y adulto de ambos sexos en los niveles de preescolar, educación básica primaria, secundaria, media académica dentro del ámbito de la educación formal, no formal e informal contratar y ejecutar convenios y acuerdos prestar servicios recibir dinero , donación y auxilios de particulares y entes gubernamentales y no gubernamentales y todo lo que por derecho le es propio a entidades de su naturaleza para el fomento y desarrollo del objeto general y actividades aceptadas por la ley. Para lo cual podrá promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, médicas, ecológicas, anticientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes.

Contribuir a mejorar la calidad de vida y el goce pleno de sus derechos de todo niño, niña y adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, además de favorecer la optimización de las condiciones físicas, psicológicas, morales y sociales de los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad y/o sus familias, priorizando los que se encuentran con amenaza, riesgo o vulneración, situación de desplazamiento, en extrema pobreza, y víctimas del conflicto armado, con el fin de desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad desde una perspectiva de atención integral a través de un proceso terapéutico diferencial y especializado. Promover la defensa activa de los niños, niñas, adolescentes y familias particularmente de los más vulnerables y desfavorecidos que se encuentren en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, alto riesgo o sean víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil desplazamiento, migración, delincuencia juvenil, pandillismo, drogadicción, explotación laboral, trata de personas, abuso sexual, explotación sexual infantil; a través de la promoción, prevención, intervención, atención, protección y del restablecimiento de sus derechos e intereses. Asimismo los programas y



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos estarán orientados a brindar servicios de educación inicial en el marco de una atención integral a la primera infancia, Mujeres gestante, madres lactantes y adultos mayores, brindar centros de capacitación y escuelas técnicas. Celebrar convenios, alianzas estratégicas, uniones temporales o consorcios, con autoridades, entidades e instituciones u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto públicas como privadas o de economía mixta, del orden nacional e internacional. Presentar propuestas y proyectos de incidencia en políticas públicas referentes a la infancia, adolescencia y núcleo familiar ante las autoridades, entidades, instituciones y organismos del Estado, municipal, Distrital, Departamental y Nacional. Servir de cuerpo consultor y asesor en la materia, en los niveles local, Municipal, Nacional e Internacional. Participar en las labores legislativas y reglamentarias relacionadas con los menores y sus familias. Divulgar, promocionar y publicitar, los planes, programas, actividades, proyectos y eventos académicos y sociales, contra la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, desplazamiento, migración, Delincuencia Juvenil, explotación laboral, trata de personas, abuso sexual y explotación infantil a la población civil, autoridades, entidades instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto públicas y privadas, o de economía mixta, del orden nacional e internacional. Formar y capacitar a facilitadores y multiplicadores, mediante los planes, programas, actividades y proyectos de la fundación, entre otros niños, niñas, adolescentes, padres de familia, profesionales, docentes, líderes comunitarios y comunidad en general. Contribuir al mejoramiento permanente de las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo de los niños, con su participación activa y organizada, así como la de sus padres y la de su entorno comunitario a través de proyectos artísticos, culturales, deportivos y de productividad y competitividad. Aplicar y desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar métodos alternativos de solución de conflictos o controversias sea de carácter privado o público. Llevar a cabo investigaciones científicas y sociales respecto al objeto social de la Fundación para luego divulgarlos a los medios de comunicación, autoridades, entidades e instituciones especializadas en el temas sobre maltrato infantil, violencia intrafamiliar, desplazamiento, migración, explotación laboral, trata de personas, maltrato, abuso sexual y



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación infantil. La Fundación podrá promover y desarrollar iniciativas de cualquier índole o genero ya sea en Colombia o en el exterior, a fin de contribuir con los objetivos y políticas del milenio establecidos por la Naciones Unidas, UNICEF, OIM, OIT y otros organismos internacionales, dar a conocer su propia iniciativa y procurar se cumpla con los objetivos de la Fundación. Atender a Adolescentes o mayores de 18 años, gestantes o lactantes en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, y sus familias; Madres adolescentes o mayores de 18 años, con su hijo recién nacido hasta máximo los seis (6) meses de edad, que se encuentren en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, y sus familias; Gestantes adolescentes y mayores de 18 años que están considerando otorgar el consentimiento para la adopción de su hijo o hija; Madres adolescentes y mayores de 18 años que están considerando otorgar el consentimiento para la adopción de su hijo o hija; Los hijos o hijas menores de edad, acompañantes de la gestante o madre.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL: Constituye el patrimonio de la Fundación todos los bienes que le asignaron su fundador al momento de su constitución y los que adquiriera en el futuro a cualquier título, las donaciones, legados, asignaciones y los frutos de sus bienes o que le asignen cualquier clase de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La fundación tendrá un Director ejecutivo que será designado por la junta directiva para periodos de dos (2) años; será el representante legal de la fundación y deberá actuar dentro de las facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos, la ley y la junta directiva. PARAGRAFO. Durante la ausencia temporal o definitiva, el director ejecutivo será reemplazado por el presidente de la junta directiva, quien, en el desempeño de su cargo de director ejecutivo,



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendra las mismas facultades y limitaciones del director titular. Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Velar porque se de cumplimiento estricto a los fines y objetivos de la fundacion segun han sido expresados en estos estatutos. 2. Velar por los intereses de la fundacion y propender por su mejoramiento social y economico en orden al mejor logro de sus fines y objetivos. 3. Llevar la representacion legal de la fundacion y ejercer todos los actos derivados de tal caracter. 4. Dirigir y coordinar los distintos organismos de la fundacion, a sus empleados y, en especial al personal administrativo. 5. Convocar a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias para consultar los asuntos que afectan a la fundacion aunque no sean de los contemplados en los estatutos. 6. Asistir a las reuniones de la junta directiva y colaborar con ellas para el logro de sus objetivos. 7. Elaborar y presentar a la junta directiva el presupuesto anual y velar por su ejecucion correcta. 8. Elaborar y presentar a la junta directiva los programas de desarrollo de la fundacion y los planes operativos de la misma y dirigir la ejecucion de los que apruebe la junta. 9. Informar a la junta directiva sobre el estado financiero y economico de la fundacion. 10. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la junta directiva. 11. Celebrar y ejecutar, en nombre y representacion de la fundacion y dentro de los limites de sus facultades, toda clase de actos, contratos y negocios que se relacionen con los objetivos y fines de la fundacion o tiendan a su cabal desarrollo o faciliten su ejecucion y suscribir los documentos correspondientes. 12. Realizar las operaciones para las cuales tenga atribuciones y las que le ordene la junta directiva. 13. Constituir apoderados especiales cuando fuere necesario, previa autorizacion de la junta directiva. 14. Dentro de sus limitaciones, manejar los dineros de la fundacion, abrir y manejar cuentas corrientes, de ahorro y bancarias, girar cheques, convenir sobregiros, intereses y demas accesorios, tomar dinero en mutuo de instituciones bancarias o similares, abrir y negociar depositos. 15. Rendir a la junta directiva los informes de las actividades de la fundacion, cuando ellos se lo soliciten o al menos cada ano, y representarles los estados financieros con la firma y concepto del revisor fiscal. 16. Proveer los cargos administrativos creados por la junta directiva, dirigir sus actividades y nombrar y remover al personal correspondiente. 17. Delegar las funciones que juzgue convenientes para



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la buena marcha de la fundacion salvo las de representacion legal. 18. Establecer los mecanismos de control y vigilancia necesarios para el buen funcionamiento de la fundacion. 19. Cuidar de la buena marcha de los establecimientos de la fundacion creados para el cumplimiento de sus fines. 20. Administrar, dentro de las orientaciones e instrucciones senaladas por la junta directiva, los bienes de la fundacion. 21. Ejercer en todo caso la representacion legal de la fundacion y ejecutar, en general, los actos que por ley, los estatutos o reglamentos le son propios. El director ejecutivo o quien haga sus veces, debera pedir y obtener autorizacion de la junta directiva para la celebracion de los siguientes actos o contratos: 1. Para vender o enajenar a cualquier titulo, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raices o gravar con prenda los bienes muebles de propiedad de la fundacion. 2. Para constituir apoderados generales. 3. Para celebrar toda clase de actos o contratos entes público y privado es de 1.000 salarios minimos Vigentes. 4. Para celebrar toda clase de contratos en que tengan interes personal el director ejecutivo, los miembros de la junta directiva, el revisor fiscal o personas vincula das con a aquellos o estos por parentescos hasta el cuarto grado civil de consanguinidad, segundo la afinidad y unico civil, cualquiera que sea su cuantia.

Funciones Representante Legal Suplente y Vicepresidente: a) Cumplir con las funciones del Representante Legal y Presidente en su ausencia. b) Velar por el buen cumplimiento de la Fundacion.

El periodo del representante legal y/o director ejecutivo se amplia a diez (10) años y sera reemplazado temporalmente por el repreentante legal suplente cuando de lugar con sus mismas facultades del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPREENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 12 de marzo de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2024 con el No. 46903 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ROSARIA SOMPRANO	C.E.	305.316
DIRECTOR EJECUTIVO			

REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER GONZALEZ JULIO	C.C.	7.917.514
SUPLENTE			

CONSEJO ASESOR

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	NOELIS MAZZONI SOPRANO	C 1,001,804,867
	DESIGNACION	

Por Acta No. 6 del 02 de Diciembre de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2020 con el número 39,514 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	ALEXANDER GONZALEZ JULIO	C. 7.917.514
	DESIGNACION	

Por Acta No. 10 del 14 de Mayo de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Mayo de 2012 bajo el número 20,501 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	MARIA ROSARIA SOPRANO	C.E. 305.316
	DESIGNACION	

Por Acta No. 10 del 14 de Mayo de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Mayo de 2012 bajo el número 20,501 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8521
Actividad secundaria código CIIU: 8513
Otras actividades código CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8521

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 09:41:46
Recibo No. S012020790, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b4xFHMxbZM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO